

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 20:02:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 28 de Abril del 2021

OFICIO N° D000074-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr. Puno
N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNOAsunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 037-2020-CTVC/PUN AL CASO N°
048-2021-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° D019-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 037-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 038-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 039-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 040-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 041-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 042-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 043-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 044-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 045-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 046-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 047-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 048-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000199-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000230-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000215-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000216-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000219-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000152-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000173-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000205-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000206-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000207-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000228-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000229-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave:

JCMJJY

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 19:08:44 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Puno, 28 de Abril del 2021

INFORME N° D000229-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 048-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 72597 SITUADA EN EL DISTRITO CUPU, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO.

Referencia : a) OFICIO N°019-2021-CTVC/PUNO
b) INFORME N° 08-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-JLCN
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL (20ABR2021)

Fecha Elaboración: Puno, 28 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N°019-2021-CTVC/PUNO, de fecha 29 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacheco- Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de tres (03) caso presentado en la Institución Educativa Primaria N° 72597 de la comunidad Machacmarca con código modular 0474775, del distrito de Cupu, provincia de Melgar, departamento Puno

El CASO N° 048-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 19/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

En el diálogo telefónico con el director del centro educativo informó, que el CAE distribuyó los productos / alimentos a los padres o apoderados de los usuarios el 19/03/2021, cuando ésta entrega debería ser oportuna desde el primer día de labores escolares (15/03/2021). La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven" y el Programa se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, Artículo 5.- que es uno de los Objetivos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; así mismo, la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW, señala, el aporte de energía y nutrientes que debe comprender el servicio alimentario para el desarrollo óptimo de las actividades educativas.

PUNTO CRÍTICO: 2. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

El director de la institución educativa manifestó, que en el local de la institución educativa no se publicó la cantidad de alimentos que debe percibir cada usuaria/o, ya que no dispone de tiempo por sus múltiples funciones.

PUNTO CRÍTICO 3. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

Así mismo, el director dijo, que no ha publicado en el local de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de los alimentos a las/os usuarias/os, por el motivo antes mencionado.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N. 48-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 048-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

- En fecha 6 de abril del 2021, se comunica a través de llamada telefónica con el Director de la IEP N° 72597 Machacmarca, haciendo conocer sobre los casos presentado en su Institución Educativa y con fin de levantar las observaciones de CTVC, el director manifestó que los alimentos se distribuyó en la fecha 19 de marzo por acuerdo interno de la comunidad Educativa y también se brindó la asistencia técnica sobre la distribución oportuna de los alimentos a los padres y madres de los usuarios.
- El día 22 de abril del 2021, en coordinación con el Director para realizar la constatación de la alerta, en donde el Director y los miembros del CAE 2021, manifestaron que por

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

acuerdo interno del Director, integrantes del CAE, APAFA y padres de familia se determinó la fecha de distribución de la primera entrega, el mismo por razones de no haberse establecido la cantidad de estudiantes para el año lectivo 2021 de manera oficial, así mismo el posible desplazamiento de estudiantes vía traslado y la ausencia de padres de familia de la Institución Educativa por motivos de trabajo, emergencia sanitaria y otros; para garantizar la entrega de alimentos a todos los padres de familia. Los miembros del CAE se comprometieron a distribuir los alimentos oportunamente antes de periodo de atención de cada entrega.

REFERENTE A: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

- En la visita y Asistencia Técnica realizada el 22 de abril a la IE, se observó la publicación de la cantidad de alimentos a distribuir a cada usuario pegado en la puerta del almacén; el presidente del CAE manifestó que dicha labor lo realiza el vocal 1 del CAE en cada entrega ya desde el año 2020; en la asistencia técnica realizada todos los miembros del CAE se comprometen a publicar la cantidad de alimentos a distribuir durante todo el año escolar 2021.

REFERENTE A: NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

- En la visita del día 22 de abril, el presidente del CAE manifestó que el cronograma y horario de distribución se envía a todos los padres/madres y/o apoderados de la IE por medio digital (whatsapp), la difusión se realiza a través de los miembros CAE, reforzados y garantizados por los profesores de cada sección quienes garantizan que el mensaje haya sido recibido y confirman al APAFA y CAE, el día de la visita se confirmó que esta forma de difusión en la IEP 72597 Machacmarca funciona y toda la comunidad educativa tiene conocimiento.

- 4.2. Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a las Instituciones Educativas usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformación de los CAE al 100%.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS" La distribución de alimentos en la institución educativa primaria N° 72597 Machacmarca se realiza en coordinación de CAE, APAFA y Dirección en el tiempo más breve, analizando la disponibilidad de tiempo, evitar aglomeración y evitando cruce con otras actividades que realizan con autoridades e instituciones. La distribución de la primera entrega se realizó el día 19/03/2021 en su totalidad, sin dejar canastas pendientes de recojo. Por lo tanto, el caso se considera INFUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 5.2.
- 5.3. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es "NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO" La publicación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de cantidad de alimentos a distribuir a cada usuario está pegado en la puerta del almacén, el cual es pegado solamente el día de la distribución y retirado al finalizar la misma, como se evidencia en la fotografía adjunta. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

- 5.4. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es "NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS" El cronograma y horario de distribución es difundido por medio digital a toda la comunidad educativa quienes tienen pleno conocimiento. Como se evidencia en la fotografía adjunta. Por lo tanto, el caso se considera INFUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficializar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 08-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-JLCN

A : **Lic. Giovanni Pando Mamani**
Jefe Unidad Territorial Puno

Cc : **Lic. Pedro Nelson Sanga Sucasaca**
Coordinador Técnico Territorial UT-Puno

Asunto : Respuesta a alerta del CTVC N° 048-2021-CTVC/PUN, de la IEP 72597.

Referencia : OFICIO N° 019-2021 -CTVC/PUNO

Lugar y fecha : Puno, 28 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al asunto del documento de la referencia; OFICIO N°019-2021-CTVC/PUNO presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, informar lo siguiente:

OBJETIVOS

Dar a conocer el resultado de las actividades coordinadas, ejecutas e implementadas relacionadas a las observaciones realizadas por el CTVC a nivel del ámbito de trabajo asignado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N°019-2021- CTVC/PUNO, de fecha 29 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho- Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de tres (03) caso presentado en la Institución Educativa Primaria N° 72597 de la comunidad Machacmarca con código modular 0474775, del distrito de Cupi, provincia de Melgar, departamento Puno.
- 1.2 El CASO N° 048-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 19/03/2021, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** En el diálogo telefónico con el director del centro educativo informó, que el CAE distribuyó los productos / alimentos a los padres o apoderados de los usuarios el 19/03/2021, cuando ésta entrega debería ser oportuna desde el primer día de labores escolares (15/03/2021). La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*" y el Programa se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, Artículo 5.- que es uno de los Objetivos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; así mismo, la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW, señala, el aporte de energía y nutrientes que debe comprender el servicio alimentario para el desarrollo óptimo de las actividades educativas.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

2. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO. El director de la institución educativa manifestó, que en el local de la institución educativa no se publicó la cantidad de alimentos que debe percibir cada usuaria/o, ya que no dispone de tiempo por sus múltiples funciones.

3. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS. Así mismo, el director dijo, que no ha publicado en el local de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de los alimentos a las/os usuarias/os, por el motivo antes mencionado.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Punto Crítico en su **CASO N° 048-2021-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las acciones correctivas para el punto crítico de la siguiente manera.

REFERENTE A: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

- **primero:** En fecha 6 de abril del 2021, se comunica a través de llamada telefónica con el Director de la IEP N° 72597 Machacmarca, haciendo conocer sobre los casos presentado en su Institución Educativa y con fin de levantar las observaciones de CTVC, el director manifestó que los alimentos se distribuyó en la fecha 19 de marzo por acuerdo interno de la comunidad Educativa y también se brindó la asistencia técnica sobre la distribución oportuna de los alimentos a los padres y madres de los usuarios.
- **segundo:** El día 22 de abril del 2021, en coordinación con el Director para realizar la constatación de la alerta, en donde el Director y los miembros del CAE 2021, manifestaron que por acuerdo interno del Director, integrantes del CAE, APAFA y padres de familia se determinó la fecha de distribución de la primera entrega, el mismo por razones de no haberse establecido la cantidad de estudiantes para el año lectivo 2021 de manera oficial, así mismo el posible desplazamiento de estudiantes vía traslado y la ausencia de padres de familia de la Institución Educativa por motivos de trabajo, emergencia sanitaria y otros; para garantizar la entrega de alimentos a todos los padres de familia. Los miembros del CAE se comprometieron a distribuir los alimentos oportunamente antes de periodo de atención de cada entrega.

REFERENTE A: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

En la visita y Asistencia Técnica realizada el 22 de abril a la IE, se observó la publicación de la cantidad de alimentos a distribuir a cada usuario pegado en la puerta del almacén; el presidente del CAE manifestó que dicha labor lo realiza el vocal 1 del CAE en cada



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

entrega ya desde el año 2020; en la asistencia técnica realizada todos los miembros del CAE se comprometen a publicar la cantidad de alimentos a distribuir durante todo el año escolar 2021.

REFERENTE A: NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

En la visita del día 22 de abril, el presidente del CAE manifestó que el cronograma y horario de distribución se envía a todos los padres/madres y/o apoderados de la IE por medio digital (whatsapp), la difusión se realiza a través de los miembros CAE, reforzados y garantizados por los profesores de cada sección quienes garantizan que el mensaje haya sido recibido y confirman al APAFA y CAE, el día de la visita se confirmó que esta forma de difusión en la IEP 72597 Machacmarca funciona y toda la comunidad educativa tiene conocimiento.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es **"EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS"** La distribución de alimentos en la institución educativa primaria N° 72597 Machacmarca se realiza en coordinación de CAE, APAFA y Dirección en el tiempo mas breve, analizando la disponibilidad de tiempo, evitar aglomeración y evitando cruce con otras actividades que realizan con autoridades e instituciones. La distribución de la primera entrega se realizo el día 19/03/2021 en su totalidad, sin dejar canastas pendientes de recojo.
- 3.2 Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es **"NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO"** La publicación de cantidad de alimentos a distribuir a cada usuario esta pegado en la puerta del almacén, el cual es pegado solamente el día de la distribución y retirado al finalizar la misma, como se evidencia en la fotografía adjunta.
- 3.3 Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es **"NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS"** El cronograma y horario de distribución es difundido por medio digital a toda la comunidad educativa quienes tienen pleno conocimiento. Como se evidencia en la fotografía adjunta.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

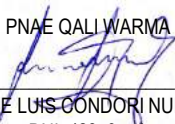
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Es cuanto informo a Ud. Para los fines pertinentes. Adjunto evidencias correspondientes

Atentamente,

PNAE QALI WARMA


JOSE LUIS CONDORI NUÑEZ
DNI: 42359751

Adj:
PNAEQW/UTPUN
MOV/ 965727850



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXOS

Anexo N° 01: Publicación de Cantidad de Alimentos Distribuir a Cada Usuario.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Anexo N° 03: Difusión del Cronograma y Horario de Distribución.



COMUNICADO

El CAE y el Comité Directivo de APAFA de la Institución Educativa Primaria N° 72 597 - Machacmarca - Cupi y en estricto cumplimiento a las normas vigentes sobre la entrega de alimentos de QALIWARMA, comunica a la Comunidad Educativa la entrega de los alimentos de la primera entrega del año escolar 2021 a realizarse el día viernes 19 de marzo a horas 10:00 A.M. (5to y 6to grados); a horas 11:00 A.M. (3ro y 4to grados) y a horas 12:00 M. (1ro y 2do grados). Rogar sean puntuales para realizar algunas acciones.

Para lo cual se recomienda mantener el distanciamiento social, portar barbijos y demás protocolos para poder evitar posibles contagios. Indicar también a cada PPFF que sus menores hijos deben estar en permanente contacto con sus profesores y estar al día con las evidencias.

Ayaviri 18 de marzo del 2021.

EI CAE.

A



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe